

# Construindo um território integrado e sustentável

*instrumentos jurídicos  
para uma maior integração  
e sustentabilidade territorial*

Instituto Jurídico  
Faculdade de Direito  
Universidade de Coimbra

20 | 21 2023  
janeiro

# Construyendo um territorio integrado y sostenible

*instrumentos jurídicos  
para una mayor integración  
y sostenibilidad territorial*



III Conferência  
Red urteram AL/UE

# Livro de Resumos

1 2 9 0



INSTITUTO JURÍDICO  
FACULDADE DE DIREITO  
UNIVERSIDADE DE  
COIMBRA

FCT  
Fundação para a Ciência e a Tecnologia  
MINISTÉRIO DA CIÊNCIA, TECNOLOGIA E ENSINO SUPERIOR



## Programa

JANEIRO 20

**9h00** | Entrega de documentação

**9h15** | **SESSÃO DE ABERTURA**

Amílcar Falcão — *Reitor da Universidade de Coimbra*

José Manuel Aroso Linhares — *Presidente do Conselho Coordenador do Instituto Jurídico*

Fernando Alves Correia — *Presidente do CEDOUA*

**10h00** | **PAINEL I – PLANEAMENTO DO SOLO, INTEGRAÇÃO E SUSTENTABILIDADE/ PLANIFICACIÓN DEL SUELO, INTEGRACIÓN Y SOSTENIBILIDAD**

Jorge Agudo González

**MODELOS TERRITORIALES SOSTENIBLES: MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE LA OFERTA DE SUELO**

Carmen Guerrero

**ORDENAMIENTO TERRITORIAL: BUSCANDO UN TERRITORIO INTEGRADO EN EL PERÚ**

Gloria Henao / Juana Hofman

**SOSTENIBILIDAD Y CRECIMIENTO URBANO, PRINCIPALES RETOS AMBIENTALES EN LA RENOVACIÓN Y EXPANSIÓN URBANA**

Erika Castro Buitrago

**CIUDAD COMPACTA SOSTENIBLE: RETOS DE LA GESTIÓN DEL RUIDO EN COLOMBIA**

**12h00** | Debate

Pausa para Almoço

**14h30** | **PAINEL II – GOVERNANÇA, GESTÃO E CONTRATAÇÃO URBANAS PARA UMA ADEQUADA TRANSFORMAÇÃO TERRITORIAL/ GOBERNANZA, GESTIÓN URBANA Y CONTRATACIÓN PARA UNA ADECUADA TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO**

Michael Johann Alfaro Gómez

**MARCO INSTITUCIONAL DE LA PLANIFICACION Y GESTIÓN DE LA PERIFERIA URBANA- ESTUDIO DE CASO AREQUIPA PERU**

Jorge André Alves Correia

**ENSEJOS E LIMITES DA CONTRATAÇÃO URBANÍSTICA NUMA PERSPETIVA DE EQUIDADE TERRITORIAL**

Fernanda Paula Oliveira

**JUSTIÇA TERRITORIAL E INCLUSIVIDADE NA GESTÃO URBANÍSTICA: EM ESPECIAL OS DESAFÍOS DA HABITAÇÃO**

Giuseppe Piperata

**GOBIERNO DEL TERRITORIO EN EL PRISMA DE LA SOSTENIBILIDAD: LA PERSPECTIVA JURÍDICA**

**16h30** | Debate

**17h30** | Visita à Universidade de Coimbra

**9h00 | PAINEL III – EQUIDADE E EQUILÍBRIO TERRITORIAL/ EQUIDAD Y EQUILIBRIO TERRITORIAL**

Dulce Lopes

MAIS VALIAS URBANÍSTICAS E EQUILÍBRIO TERRITORIAL

Alexandra Aragão

SERVIÇOS DOS ECOSISTEMAS E ESQUEMAS TERRITORIAIS

Rosa Gómez González

CORREDORES ECOLÓGICOS

**10h30 | Pausa para café**

**10h45 | PAINEL IV – PLANEAMENTO E ALTERAÇÕES CLIMÁTICAS E ENERGÉTICAS / PLANIFICACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÉTICO**

Kathrin Nitschmann

EFFECTO RECTOR DEL DERECHO EN EL CONTEXTO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PROTECCIÓN DEL CLIMA

Belen Levatino

REACTORES NUCLEARES: ¿INSTRUMENTOS PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA O DETONANTES DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES?

Salvador Rosas Barrera

PLANEACIÓN URBANA RESILIENTE FRENTE A LA AMENAZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO

**12h15 | Debate**

**15h00 | PAINEL V – INFRAESTRUTURAS E SERVIÇOS TERRITORIAIS AO SERVIÇO DAS PESSOAS E DO AMBIENTE/ INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS TERRITORIALES AL SERVICIO DE LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE**

Judith Dominguez Serrano

DESCARBONIZACIÓN DEL CICLO URBANO DEL AGUA

Thiago Marrara

MOAICO REGULATÓRIO: NORMAS DE REFERÊNCIA COMO INSTRUMENTO DE SOFT LAW NA

ADMINISTRAÇÃO PÚBLICA: O EXEMPLO DO SANEAMENTO BÁSICO

**16h00 | PAINEL VI - NOVAS E RENOVADAS PERSPETIVAS TERRITORIAIS/ NUEVAS Y RENOVADAS PERSPECTIVAS TERRITORIALES**

Héctor Santaella

INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA SALDAR LA DEUDA HISTÓRICA CON LAS COMUNIDADES RURALES EN COLOMBIA

Diego Zegarra Valdivia

LA CONSTRUCCIÓN DEL MARCO REGULATORIO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LA PLANIFICACIÓN URBANA EN EL PERÚ: PRINCIPALES ASPECTOS CARACTERÍSTICOS.

Gabriele Torelli

GOBIERNO DEL TERRITORIO Y VALORIZACIÓN DE LOS PUEBLOS HISTÓRICOS EN ITALIA

**17h00 | Debate**

**17h45 | Sessão de encerramento**

Maria João Antunes — *Membro do Conselho Coordenador do Instituto Jurídico e coordenadora da área*

Dulce Lopes — *Membro do Conselho Coordenador do Instituto Jurídico e organizadora da Conferência*

Jónatas Machado — *Diretor da Faculdade de Direito da Universidade de Coimbra*

# MODELOS TERRITORIALES SOSTENIBLES: MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE LA OFERTA DE SUELO

*Jorge Agudo González*



Jorge Agudo González es Catedrático de Derecho Administrativo, Doctor en Derecho y Máster en Derecho Comunitario por la Universidad Autónoma de Madrid. Ha publicado varias monografías y decenas de artículos en materias como urbanismo, ordenación del territorio, medio ambiente y patrimonio histórico, siendo su línea actual de investigación el proceso de reforma del Derecho Administrativo con especial atención a la influencia del Derecho Europeo. Ponente en múltiples congresos y seminarios

nacionales e internacionales con estancias y participaciones en conferencias y proyectos en Italia (Universidad Roma La Sapienza, Università degli Studi de Milán y de Turín), Inglaterra (Center for Transnational Legal Studies de Londres y Universidad de Oxford Saint John's College), Holanda (Universidades de Utrecht y Maastricht), Suecia (Universidades de Uppsala y de Vasteras), Polonia (Universidades de Szczecin y Wroclaw), Colombia (Universidades Externado de Bogotá y de Medellín), México (Colegio de México), Brasil (Universidades de Sao Paulo y EFRN Natal), Chile (Universidad de Valparaíso), Perú (Universidades PUCP de Lima, de Piura y Continental de Arequipa) y Argentina (Universidades de Mendoza UNCUYO y Salta). Director del Centro de Estudios Urbanísticos, Territoriales y Ambientales "Pablo de Olavide" de la UAM.

## Resumen de la intervención

El Derecho urbanístico ha utilizado técnicas como la clasificación del suelo para condicionar la generación de oferta de suelo transformable en ciudad. Sin embargo, la discrecionalidad del planificador urbanístico en la clasificación del suelo ha venido siendo especialmente importante en las

categorías en las que se generan las bolsas de suelo transformable, pudiendo generar modelos urbanísticos intensivos en el consumo de recursos. En las últimas décadas se han consolidado algunos nuevos mecanismos tanto a nivel legislativo, como sobre todo jurisprudencial, cuya funcionalidad es precisamente la limitación de la oferta de suelo, condicionando aquella discrecionalidad del planificador urbano. En este estudio se aborda la evolución en el control de la discrecionalidad del planificador en materia de clasificación de suelo, al igual que otras técnicas jurídicas que han incidido de forma determinante en la limitación de la oferta de suelo como la evaluación ambiental estratégica, aparte de otras técnicas sectoriales.

## Ideas fuerza

La distinción entre modelos urbanísticos generadores de oferta de suelo e intensivos en el consumo de recursos naturales y modelos sostenibles;

La existencia de técnicas jurídicas, como la clasificación del suelo, en las que la discrecionalidad administrativa ha sido clave para habilitar la generación de grandes masas de suelo transformable en ciudad;

La legislación y la jurisprudencia en las últimas décadas han desarrollado nuevas técnicas jurídicas que contribuyen a limitar y controlar las decisiones administrativas que han sido responsables de la generación de modelos urbanísticos insostenibles.

## Bibliografía

Agudo González, J. (2010): “La ‘intercambiabilidad’ del suelo urbanizable y no urbanizable”, *Revista Aragonesa de Administración Pública* 36, 123-175.

Agudo González, J. (2010): “Mecanismos jurídicos para la limitación de la oferta de suelo”, *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente* 258, 71-112.

Agudo González, J. (2012): “La generación de ciudad en zonas sensibles: la reducción o eliminación de espacios naturales protegidos y de espacios de la Red Natura 2000”, *Revista Aranzadi de Derecho Ambiental* 22, 65-108.



# ORDENAMIENTO TERRITORIAL: BUSCANDO UN TERRITORIO INTEGRADO EN EL PERÚ

*Carmen Guerrero Azañedo*



Carmen Guerrero Azañedo es profesional en Derecho y Ciencias Políticas; Doctoranda en Gobierno y Política Pública con estudios de especialización en Derecho Ambiental y Recursos Naturales; auditora en Sistemas Integrados de Gestión; egresada de la Maestría en Desarrollo Ambiental de la Pontificia Universidad Católica del Perú- PUCP y Máster en Derecho Ambiental en la Universitat Rovira i Virgili en España. Conciliadora Extrajudicial con estudios de especialización en Solución

de Conflictos Socio Ambientales en la Comisión Andina de Juristas, en Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUCP y en negociación y manejo de Conflictos en ESAN.

Para mayor información, se recomienda consultar el siguiente link: <https://www.linkedin.com/in/carmenguerreroazanedo/>

## Resumen de la Intervención

El referirnos al concepto de territorio nos da un gran abanico de definiciones; el Perú estaba desactualizado en estos temas por muchos años; pero ahora vemos que existe un mayor interés en la formulación de los instrumentos técnicos del ordenamiento territorial. Desde aproximadamente 15 años (antes de la creación del Ministerio del Ambiente) se mencionan las políticas de ordenamiento territorial-OT. Ya en el 2008, se crea el Ministerio

del Ambiente (MINAM), el cual considera en su estructura a la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT).

Por su parte, la Constitución Peruana de 1993 refiere en el artículo 54 que el territorio comprende el suelo, subsuelo, el dominio marítimo y espacio aéreo que los cubre; ello va a ir de la mano con el Reglamento de la Ley sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica la cual sustenta en su artículo 87 que el territorio efectivamente es un espacio geográfico vinculado a un grupo social; en la cual podríamos relacionar a la tierra con un grupo humano el cual incluye definitivamente a la identidad y la cultura. Es decir, ¿Como podemos buscar un territorio integrado en el Perú?; bajo la realidad actual de una falta de planificación territorial en la mayoría de las ciudades y centros poblados, entre otras diversas actividades productivas.

## **Ideas fuerza**

Constitución Política del Perú de 1993, establece que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado a su desarrollo de vida; así como también en los aspectos sociales y económicos estos no se pueden dar sin tomar en cuenta el proceso de planificación de ordenamiento territorial.

Es necesario el constante cambio de metodologías, para poder ampliar las capacidades de los diferentes niveles del gobierno (nacionales, regionales y locales).

## **Bibliografía**

Aquino, A., Haider, J., Renner, I., & Sánchez, M. (2006). Bases conceptuales y metodológicas para la elaboración de la guía nacional de ordenamiento territorial.

<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/11323>





Azpur, J. (2012). Análisis de la legislación sobre planificación territorial en el Perú. Análisis de la legislación sobre planificación territorial en el Perú (p. 68)

Ballón, E., Campana, A., & Glave, M. (2015). Ordenamiento territorial: entre el entrampamiento normativo y la reterritorialización del capital. Perú hoy: hacia el otro desarrollo, 153-176.

[http://www.desco.org.pe/recursos/site/files/CONTENIDO/28/07\\_Ball%C3%B3n\\_PH\\_dic\\_15.pdf](http://www.desco.org.pe/recursos/site/files/CONTENIDO/28/07_Ball%C3%B3n_PH_dic_15.pdf)

## **SOSTENIBILIDAD Y CRECIMIENTO URBANO, PRINCIPALES RETOS AMBIENTALES EN LA RENOVACIÓN Y EXPANSIÓN URBANA EN COLOMBIA**

*Gloria Henao González y Juana Hofman Quintero*



***Gloria Henao González:***

Abogada de la Universidad del Rosario, con Máster Oficial en Planificación Territorial y Gestión Ambiental de la Universidad de Barcelona, Máster en Gestión de la Ciudad de la Universidad de Barcelona y Máster en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Especializada en Derecho Tributario, Derecho de los Negocios y en Derecho Urbano. Con amplia experiencia en el área del derecho urbano y en la dirección y gestión de proyectos urbanísticos, asesora y consultora de varias entidades públicas, privadas y gremiales en la estructuración de planes y proyectos normativos, conferencista nacional e internacional en temas urbanísticos y profesora de la Universidad del Rosario, la Universidad del Norte,

la Universidad Javeriana, la Universidad Externado de Colombia, la Universidad Piloto de Colombia y de la Universidad de Salamanca en asocio con el Instituto Iglobal en República Dominicana. Directora de la especialización en Derecho Urbano de la Universidad del Rosario y Codirectora de la Maestría en Derecho y Gestión Urbanística de la misma universidad. Ha escrito artículos y capítulos de libros sobre derecho urbanístico.



### ***Juana Hofman Quintero***

Abogada con especialización en derecho urbano y magister en ordenamiento ambiental del territorio, candidata a doctora en Geografía, es profesora de ordenamiento ambiental en la Universidad del Rosario y profesora invitada de otras universidades. Ha trabajado en el sector público, privado y de la sociedad civil en procesos de ordenamiento ambiental y ordenamiento territorial, y acompañando

en procesos de defensa territorial a comunidades indígenas y campesinas en procesos de ordenamiento territorial y dialogo con las entidades territoriales. Fue la directora de ambiente y ruralidad de Bogotá elaborando los componentes ambientales y rurales del POT vigente de la ciudad capital. Ha escrito libros y artículos sobre ordenamiento ambiental, descentralización territorial y conflictos socio ambientales.

## **Resumen de la intervención**

La presente intervención tiene por objetivo poner en diálogo el crecimiento urbano y el ordenamiento ambiental, describiendo los principales retos



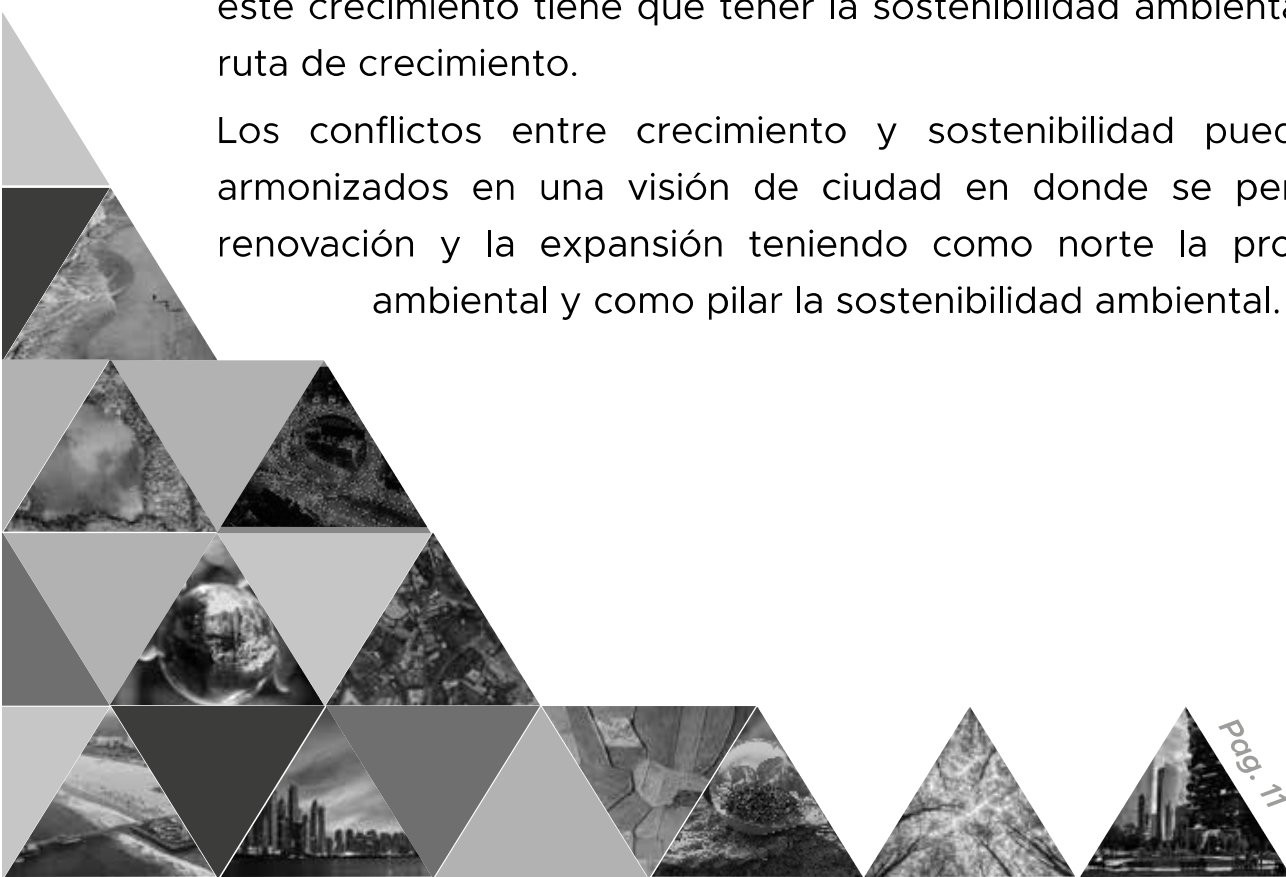
ambientales que existen en los procesos de renovación y expansión urbana. Lo anterior, teniendo en consideración que las ciudades Colombianas son ciudades aún en crecimiento y en desarrollo, en donde la economía depende en gran parte del mercado inmobiliario, sin embargo, este crecimiento se da en medio de una emergencia climática, que nos obliga a considerar la sostenibilidad, y los criterios ambientales como elementos fundamentales en la planificación de las ciudades. Este dilema nos enfrenta a retos que serán analizados, como el cambio en la clasificación del suelo, la protección de áreas urbanas de la estructura ecológica principal, la financiación de los instrumentos, el ecourbanismo, la construcción sostenible y la superposición de estructuras territoriales.

## **Ideas fuerza**

Es necesario poner en diálogo las necesidades de crecimiento y renovación de las ciudades con el ordenamiento ambiental, en donde la sostenibilidad en el ordenamiento es un elemento estructurador pero que genera conflictos.

La demanda poblacional ha aumentado en Colombia, y a medida que la población crece, es necesario que las ciudades crezcan. Pero este crecimiento tiene que tener la sostenibilidad ambiental como ruta de crecimiento.

Los conflictos entre crecimiento y sostenibilidad pueden ser armonizados en una visión de ciudad en donde se permita la renovación y la expansión teniendo como norte la protección ambiental y como pilar la sostenibilidad ambiental.



# CIUDAD COMPACTA SOSTENIBLE: RETOS DE LA GESTIÓN DEL RUIDO EM COLOMBIA

*Erika Castro Buitrago*



Doctora en ambiente y ordenación del territorio

Coord. Académica Esp. Derecho Ambiental

Profesora investigadora tiempo completo

Programa de Ingeniería Ambiental

<https://orcid.org/0000-0002-0467-0031>

<https://scholar.google.es/citations?user=6wTxTWMAAAAJ&hl=es&oi=ao>

## Resumen de la Intervención

La gestión urbana basada en criterios de desarrollo sostenible es uno de los desafíos que enfrentan las grandes metrópolis. El modelo de ciudad compacta, que entre sus características propone la mezcla de actividades para aprovechar de manera eficiente la ocupación del suelo y los servicios de la ciudad reduciendo al máximo las externalidades, parece ser el que mejor se ajusta a los actuales requerimientos ambientales y urbanísticos. Su implementación requiere un marco regulatorio e institucional que responda de manera articulada a las garantías de protección de la naturaleza, la salud humana y la convivencia bajo un enfoque de derechos. En este sentido, el aumento de la insatisfacción ciudadana por la generación de ruido de las grandes urbes y los conflictos que causa son síntomas de la debilidad de los instrumentos de gestión territorial y de los marcos normativos que los sustentan. En este contexto, esta conferencia presenta los resultados de la investigación sobre los conflictos de ruido en la ciudad de Medellín y su vinculación con el modelo de ocupación del suelo de responsable mezcla de usos.

# LIMITACIONES DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN URBANA DE ÁREAS AGRÍCOLAS EN LA PERIFERIA URBANA; CASO DE ESTUDIO: AREQUIPA

*Dr. Arq. Michael Johann Alfaro Gómez* ([malfaro@unsa.edu.pe](mailto:malfaro@unsa.edu.pe))

*M. Sc. Angelica Teresa Pino Mestas* (Co-investigador) ([apinom@unsa.edu.pe](mailto:apinom@unsa.edu.pe))

## Resumen de la Intervención

En el Perú y en América latina en general el tratamiento de las áreas agrícolas ubicadas en la periferia de las ciudades son un tema de interés por su valor paisajístico, ambiental y cultural, sin embargo existen limitaciones en su adecuada gestión lo cual repercute en sus retroceso ante la presión urbana, sin embargo ¿como se aborda estos espacios indefinidos en los instrumentos de planificación?, esta es la pregunta que desarrolla el presente artículo haciendo una revisión documental de la normativa e instrumentos contemplados por el Estado Peruano, de esta manera hacemos una descripción de sus limitaciones por integración e indefinición conceptual y debilidades en su desarrollo instrumental cuyos impactos pueden visualizarse con ejemplos simbólicos en la Ciudad de Arequipa.

## Palabras Clave

Periurbano, Áreas Agrícolas, Planificación Urbana, instrumentos de gestión urbana



# ENSEJOS E LIMITES DA CONTRATAÇÃO URBANÍSTICA NUMA PERSPETIVA DE EQUIDADE TERRITORIAL

*Jorge Alves Correia*



Jorge Alves Correia é Professor Auxiliar na Faculdade de Direito da Universidade de Coimbra, Membro do Instituto Jurídico da FDUC, Membro do Centro de Estudos de Direito do Ordenamento, do Urbanismo e do Ambiente e Membro do Centro de Estudos de Direito Público e da Regulação. Foi ainda Membro do Conselho Superior da Magistratura (2016-2020), Membro do VI, VI e VIII Concursos Curriculares de Acesso aos Tribunais da Relação (2017-2019) e Membro

do Conselho Geral da Universidade de Coimbra (2012-2014). É colaborador da Revista de Direito Administrativo e Infraestrutura (RDAI), da Revista da Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo (RFDUSP) e da Revista Brasileira de Direito Público (RBDP), onde publica temas de direito público comparado luso e brasileiro.

Para maiores desenvolvimentos consultar <https://www.cienciavita.pt/portal/361F-1EDD-8075>

## **Resumo da intervenção**

A presente intervenção visa dar conta das principais inovações em matéria de contratação urbanística numa perspetiva de equidade territorial. O relevo notoriamente crescente deste tipo de contratação, nos planos jurídico, mas também financeiro e económico, explica-se pelas vantagens e oportunidades na criação de boas soluções urbanísticas para as cidades, conciliando interesses públicos e privados, e permitindo a captação de investimento

privado ao nível da gestão urbanística. No panorama europeu, fruto da expansão das regulamentações dirigidas aos contratos da Administração Pública, não surpreende que a contratação urbanística seja, hoje, um domínio regulado e objeto de controlo judicial pelas instâncias nacionais e europeias, em especial pelo Tribunal de Justiça da União. Isto traz como consequência um conjunto de limites à contratação urbanística, definidos pela lei, concebidos pela doutrina e aplicados pela jurisprudência, com fundamento em princípios e valores essenciais de direito público do nosso tempo.

## **Ideias a reter**

A contratação urbanística é plena de desafios, convocando parcerias entre entidades públicas e privadas orientadas para a criação de boas soluções para as cidades, numa perspetiva de equidade territorial;

Fruto da expansão das regulamentações dirigidas aos contratos da Administração Pública, não surpreende que a contratação urbanística seja, hoje, um domínio regulado e objeto de controlo judicial pelas instâncias nacionais e europeias;

Isto traz como consequência um conjunto de limites à contratação urbanística, definidos pela lei, concebidos pela doutrina e aplicados pela jurisprudência, com fundamento em princípios e valores essenciais de direito público do nosso tempo.

## **Bibliografia**

JORGE ALVES CORREIA, *Contratos Urbanísticos*, Almedina, Coimbra, 2009.

JORGE ALVES CORREIA, “A Contratação Urbanística em Portugal à luz do Código dos Contratos Públicos e do Direito da União Europeia”, *Direito Regional e Local*, n.º 19, Julho-Setembro, 2012.

FERNANDO ALVES CORREIA/JORGE ALVES CORREIA, *Regime Jurídico dos Programas e dos Planos Territoriais*, Almedina, Coimbra, 2021, págs. 427-484.

FERNANDA PAULA OLIVEIRA, *Contratos para Planeamento*, Almedina, Coimbra, 2009

## **JUSTIÇA TERRITORIAL E INCLUSIVIDADE NA GESTÃO URBANÍSTICA: EM ESPECIAL OS DESAFIOS DA HABITAÇÃO**

*Fernanda Paula Oliveira*



Fernanda Paula Oliveira é Professora Associada na Faculdade de Direito da Universidade de Coimbra, Investigadora do Instituto Jurídico da mesma Faculdade e colaboradora do Centro de Estudos de Direito Notarial e Registral (CENOR) e do Centro de Estudos de Direito do Ordenamento, do Urbanismo e do Ambiente (CEDOUA). Tem participado em várias atividades nas áreas do Direito do Urbanismo e do Ordenamento do Território

para Instituições Públicas e Privadas em Portugal, Angola, Cabo Verde, Espanha, França, Brasil, Macau. Para maiores desenvolvimentos consultar: <http://www.fd.uc.pt/~fpaula/> ou <https://www.cienciavita.pt/portal/en/231D-FB91-45C3>

### **Resumo da intervenção**

Justiça territorial e inclusividade na gestão urbanística: em especial os desafios da habitação

O direito à habitação é mais do que “o direito a um teto e a quatro paredes”: é o direito a uma



habitação condigna que, para o ser, torna necessário dar cumprimento a um conjunto vasto de exigências. Muitas dessas exigências são concretizadas através dos instrumentos de planeamento territorial e de gestão urbanística, que, cada vez, mais integram exigências decorrentes dos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável, com vista a promover territórios e cidades, justas, inclusivas, saudáveis e sustentáveis. A presente intervenção, para além do enquadramento teórico do tema pretende, apresentar exemplos práticos de justiça territorial e inclusividade na concretização do direito à habitação por via dos instrumentos urbanísticos

## Ideias a reter

Direito à habitação é uma direito fundamental que exige, para que se garanta a existência de uma habitação condigna, o cumprimento de várias exigências.

Torna-se premente ultrapassar um paradigma de planeamento territorial e urbano que assenta na regulação do uso do solo e no fenómeno da urbanização, devendo este passar a ser, antes, um planeamento mais social e democrático, que dê resposta a questões de cariz social e que potencie cidades justas, inclusivas, saudáveis e sustentáveis.

É no âmbito da concretização do direito à habitação que estas exigências mais se fazem sentir

## Bibliografia

Fernanda Paula Oliveira, “Habitação, ordenamento do território, solos e urbanismo: uma ligação nada improvável. Visão a partir da Lei de Bases de Habitação”, in *Revista de Direito Administrativo*, n.º 14, pp. 59 - 70, ISSN 2184-1799

Fernanda Paula Oliveira, “Articulação entre Direito à Habitação e Políticas Urbanas (em Especial as

Políticas de Urbanismo e de Ordenamento e Planeamento Territorial)”, in *Sistemas Sociais Complexos e Integração de Geodados no Direito e nas Políticas, Atas do Colóquio*, Coord. Alexandra Aragão, José Gomes dos Santos, Instituto Jurídico da Faculdade de Direito da Universidade de Coimbra, 2019, p. 267 - 277, ISBN 9789898891662.

Fernanda Paula Oliveira, “Como podem os planos urbanísticos promover cidades inclusivas?”, In *La gobernanza del territorio: cooperación interadministrativa, participación ciudadana y derechos de las minorías*, Coord. Jorge Agudo González, Bosch Editor, Barcelona, 2021, p. 197-207, ISBN 9788412391701.

## **GOBIERNO DEL TERRITORIO EM EL PRISMA DE LA SOSTENIBILIDAD: LA PERSPECTIVA JURÍDICA**

*Giuseppe Piperata*



Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad Luav de Venecia. Profesor de Derecho Administrativo en la Escuela de Especialización en Estudios de Administración Pública (Spisa) y de la Universidad de Bolonia y en la Escuela de Patrimonio y Actividades Culturales de la Fundación Mibac

### **Resumen de la Intervención**

Italia, al igual que otros países de la Unión Europea, está comprometida en un importante esfuerzo para implementar caminos de desarrollo sostenible en línea con los objetivos indicados en la Agenda 2030. Este esfuerzo también implica la transformación de los modelos legales del gobierno del territorio. Sobre todo, la legislación autonómica, además de introducir límites al consumo de suelo

e incentivos para la regeneración urbana, también es muy cuidadosa en implementar nuevos principios de sostenibilidad ambiental en la planificación urbana y territorial y en los procesos de desarrollo local. Además, el nuevo Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2030 (PNIEC) también está destinado a producir sus efectos en todo el país.

## **MAIS VALIAS URBANÍSTICAS E EQUILÍBRIO TERRITORIAL**

*Dulce Lopes*



Dulce Margarida de Jesus Lopes é Professora Auxiliar na Faculdade de Direito da Universidade de Coimbra, Membro do Conselho Coordenador Instituto Jurídico da FDUC, Membro do Conselho Científico da FDUC e investigadora colaboradora do Centro de Estudos Interdisciplinares do Século XX (CEIS20). Foi ainda docente convidada da Faculdade de Direito da Universidade Católica

de Lille, França, até 2015. Trabalhou como Assistente na Presidência do Conselho de Ministros (1999-2000) e no Parlamento Europeu (2005-2007) e foi Diretora de Estudos em inglês no Curso de Haia de Direito Internacional (2018). Integra o Direção da Associação de Estudos Europeus (AEEC).

Para maiores desenvolvimentos consultar <https://www.cienciavita.pt/E013-OBE9-8B08>

### **Resumo da intervenção**

A presente intervenção visa dar conta das principais inovações em matéria de mais valias urbanísticas, dando conta dos vários formatos

que nacional e internacionalmente têm sido pensados e aplicados para a recuperação de tais mais valias geradas pela intervenção de poderes públicos no território. A escassez deste, em ligação com a sua utilização para projetos privados com claros impactos urbanísticos e ambientais, tem suscitado grande interesse na utilização de novas formas de consideração de mais valias urbanísticas, designadamente pela sua canalização através de fundos de sustentabilidade. Falta, no entanto, um entendimento e regulamentação destas questões que permitam que as mais valias cumpram os objetivos de equidade e equilíbrio territorial

## Ideias a reter

A recuperação de mais valias urbanísticas é um instrumento tradicional de intervenção, mas cujas formas de intervenção se encontram ainda em desenvolvimento;

É importante a sua utilização numa perspetiva de equidade e equilíbrio territorial, quando associada a mecanismos que destinam aquelas mais valias à resolução de problemas territoriais e ambientais trazidos por operações que causam impactos negativos no território.

## Bibliografia

AAVV. *Public Value Capture of Increasing Property Values across Europe*, Vida Maliene, Jean-Marie Halleux, Andreas Hendricks, Berit Nordahl (org.) 2023, disponível em <https://vdf.ch/public-value-capture-of-increasing-property-values-across-europe-e-book.html>

OECD/Lincoln Institute of Land Policy, PKU-Lincoln Institute Center, *Global Compendium of Land Value Capture Policies*, OECD Regional Development Studies, OECD Publishing, 2022, disponível em <https://www.oecd.org/finance/global-compendium-of-land-value-capture-policies-4f9559ee-en.htm>



# SERVIÇOS DOS ECOSISTEMAS E ESQUEMAS TERRITORIAIS

*Alexandra Aragão*

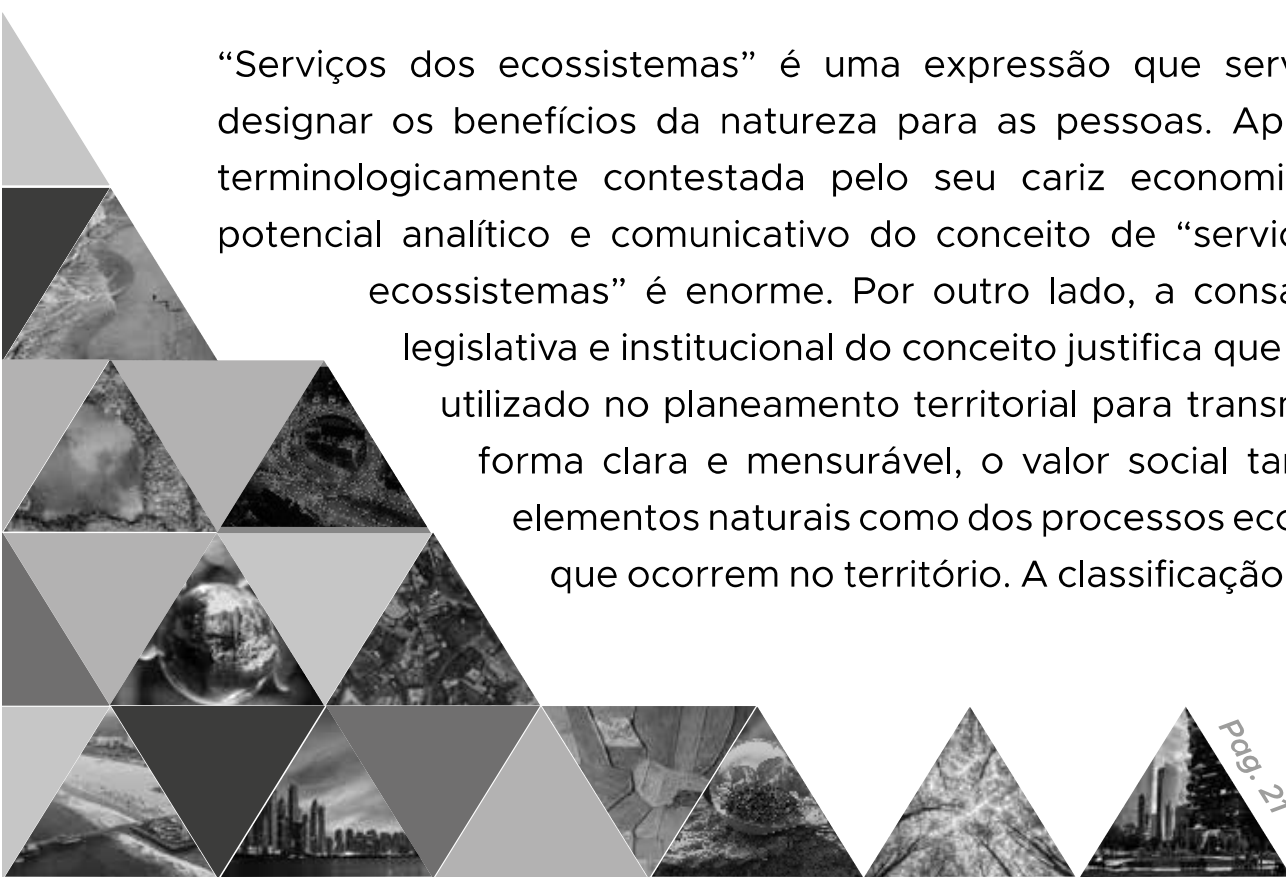


Alexandra Aragão é Professora da Faculdade de Direito da Universidade de Coimbra. Mestre em Integração Europeia e Doutora em Ciências jurídico-políticas. Investigadora do Instituto Jurídico, membro do Observatório Jurídico Europeu da Rede Natura 2000 e das Águas, do Advisory Board do European Environmental Law Forum e trustee do grupo de especialistas de Direito Europeu do Ambiente Avosetta.org. Coordenadora da Rede ibero-americana JUST SIDE sobre justiça territorial e membro da Rede Internacional de Diplomacia de Sustentabilidade. Membro do Comité de Conflitos de interesse do IPBES.

Para maiores desenvolvimentos consultar <https://www.cienciavita.pt/portal/2219-0023-F616>

## Resumo da intervenção

“Serviços dos ecossistemas” é uma expressão que serve para designar os benefícios da natureza para as pessoas. Apesar de terminologicamente contestada pelo seu cariz economicista, o potencial analítico e comunicativo do conceito de “serviços dos ecossistemas” é enorme. Por outro lado, a consagração legislativa e institucional do conceito justifica que ele seja utilizado no planeamento territorial para transmitir, de forma clara e mensurável, o valor social tanto dos elementos naturais como dos processos ecológicos que ocorrem no território. A classificação comum



internacional dos serviços dos ecossistemas pode ser, ao mesmo tempo, uma ferramenta de interpretação científica do valor da natureza, uma linguagem de comunicação entre os administrados e a administração em processo de participação pública, e um critério de ponderação para políticas públicas mais justas e usos mais sustentáveis do território. O dever de utilização desta poderosa ferramenta científica decorre do princípio do conhecimento e da ciência, princípio transversal ao ordenamento jurídico.

## Ideias a reter

A integração do ambiente nos esquemas territoriais dos instrumentos jurídicos de ordenamento e planeamento deve ir além da identificação dos usos e ocupação do solo, servidões e restrições de utilidade pública e outras indicações habituais;

O potencial explicativo e comunicativo da linguagem dos serviços dos ecossistemas justifica que ela seja utilizada no planeamento territorial para fomentar a integração ambiental e a sustentabilidade do território;

O princípio do conhecimento e da ciência é o fundamento da utilização de novas ferramentas científicas para promover a sustentabilidade social

## Bibliografia

Santos, R., Antunes, P., Carvalho, C., Aragao, A (2022) “Nova Política para a Provisão e Remuneração de Serviços dos Ecossistemas em Espaços Rurais in Portugal, *Revista da Ordem dos Advogados*, Edição n.º33, Janeiro de 2022, <https://boletim.oa.pt/nova-politica-para-a-provisao-e-remuneracao-de-servicos-dos-ecossistemas-em-espacos-rurais-em-portugal-1/>

Aragão, Alexandra (2018) *Ciência, tecnologia e participação do público: um novo paradigma decisório no Direito Ambiental*, Revista da Faculdade de



Direito da Universidade Nacional de Timor Lorosae, Ano I, n.º1, p. 35-51 ([https://ces.uc.pt/myces/UserFiles/livros/1346\\_24-revista-da-faculdade-de-direito.pdf](https://ces.uc.pt/myces/UserFiles/livros/1346_24-revista-da-faculdade-de-direito.pdf)).

Aragão, Alexandra (2016) What's law got to do with it? Why environmental justice is essential to ecosystem service valuation, (with Sander Jacobs and An Cliquet), Ecosystem Services, Special issue on Integrated Valuation <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S2212041616303369>

Aragão, Alexandra (2015) “Red Ecológica y Servicios de los Ecosistemas”, in: Estudios jurídicos Hispano-Lusos de los servicios en red (energía, telecomunicaciones, y transportes), Isabel González Ríos (coord.) Dykinson, pp. 549-568.

Aragão, Alexandra (2012) “A natureza não tem preço... mas devia. O dever de valorar e pagar os serviços dos ecossistemas” in: *Estudos em homenagem a Jorge Miranda*, Coimbra Editora, 2012, vol. IV, p. 11 a 41.

## CORREDORES ECOLÓGICOS

**Rosa Fernanda Gómez**



Universidad de los Andes, Chile

Academia.edu:<https://pucv.academia.edu/RosaFernandaGomezGonzalez>

Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=4552578>

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4769-6749>

### Resumen da la intervención

Con la conectividad ecológica se pretende evitar la fragmentación de los hábitats y, con ella, el denominado “efecto barrera”, que se refiere a la dificultad que tienen ciertas especies para atravesar determina-

das infraestructuras (carreteras, líneas de ferrocarril, embalses, presas, vallados cinegéticos, canales fluviales, etc.) de forma que se ve mermada su capacidad para desplazarse a través del territorio entre distintas teselas de hábitat. La importancia de la conectividad es especialmente acusada para la supervivencia de las especies migratorias y por ello la COP13 de la Convención sobre Especies Migratorias tuvo como tema principal la conectividad ecológica con el fin de proteger mejor a las especies migratorias y sus hábitats.

La conectividad ecológica es, además, un aspecto clave para la adaptación al cambio climático dado que numerosas especies de fauna y flora silvestres, tanto terrestres como dulceacuícolas y marinas, habrán de realizar desplazamientos para adaptar sus áreas de distribución en respuesta a los cambios en las condiciones climáticas locales y en la composición de la cubierta vegetal (Estrategia Nacional de 2021).

## Ideas fuerza

- Precisar la relevancia de los corredores ecológicos
- Determinar el marco normativo de los corredores ecológicos, con especial énfasis en Chile
- Identificar la situación de los instrumentos jurídicos y de planeamiento existentes para mejorar la conectividad ecológica y brindarles protección.

## Bibliografía

AZEVEDO COSTA, G. (2016), “Corredores ecológicos: una alternativa viável para a fragmentacao florestal”, Revista Univap., vol. 22, núm. 40, 2016.

BRAVO RODRÍGUEZ, B., RIVAS NAVARRO, J.L. (2017), “Corredores suburbanos para una matriz ecológica en Granada”, en Bitácora Urbano-territorial, vol. 27, núm. 2.





GARCÍA QUIROGA, F., ABAD SORIA, J. (2014), “Los corredores ecológicos y su importancia ambiental: propuestas de actuación para fomentar la permeabilidad y conectividad aplicadas al entorno del río Cárdenas (Ávila y Segovia)”, en Observatorio medioambiental, núm. 17.

LÓPEZ RAMÓN, F. (2016), “Conectividad y corredores ecológicos en la experiencia española” Monografías de la revista Aragonesa de Administración Pública, XVI, Zaragoza, pp. 33-61.

## **EFEECTO RECTOR DEL DERECHO EN EL CONTEXTO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PROTECCIÓN DEL CLIMA**

*Kathrin Nitschmann*



Kathrin Nitschmann é Professora de Direito Administrativo e Procedimento Administrativo e Vice-Reitor da Faculdade de Negócios e Direito da Trier University of Applied Sciences, Campus do Ambiente. Faz também parte do conselho de administração do Instituto para a Comunicação Internacional Digital (InDi) e do Instituto para o Cumprimento e Governação Social Ambiental (ICESG). A sua investigação e trabalho nacional e internacional centra-se no direito e na sustentabilidade, em particular na proteção ambiental e climática sustentável, na participação e no direito comparado.

Para maiores desenvolvimentos consultar <https://www.umwelt-campus.de/knitschmann>

### **Resumo da intervenção**

A presente intervenção trata da questão do efeito de direção do direito para a proteção do clima e

do ambiente numa perspetiva superordenada, cuja resposta não é menos importante para o campo do planeamento sustentável. É claro que a questão não pode ser respondida sem a colocar no contexto histórico-político e cultural, e por isso exige uma visão holística que envolva os atores relevantes.

De um ponto de vista jurídico, a ciência da terra é agora, mais do que nunca, o ponto de referência substancial-científico, tal como explicitamente deixado claro pelo Tribunal Constitucional Federal Alemão na sua decisão de Março de 2021 sobre a Lei de Protecção do Clima. Este artigo pretende dar alguns impulsos sobre as possibilidades e limites do controlo da protecção ambiental e climática através do direito e, ao fazê-lo, retoma desenvolvimentos atuais seleccionados contra um pano de fundo global.

## **Ideias a reter**

O direito como instrumento de governação só pode desenvolver plenamente o seu potencial de contribuir para a protecção ambiental e climática se os seus elementos normativos forem apoiados pela sociedade.

Os processos de decisão sobre o direito ambiental eficaz, justo e orientado para o futuro ou o direito ecológico em geral devem assumir a dinâmica que emana da periferia do sistema político como expressão das sensibilidades sociais.

A natureza holística da protecção ambiental e climática implica limites imanescentes ao efeito de direcção da lei; estes não devem ser ultrapassados através da transferência de decisões fundamentais da instância legislativa para a instância judicial.



## **Bibliografía** *(entre outros)*

Callies, Christian, Möglichkeiten und Grenzen eines “Klimaschutz durch Grundrechte“ (Klimaklagen) Zugleich ein Beitrag zum Vorschlag von Ferdinand von Schirach für ein Grundrecht auf Umweltschutz, in: Berliner Online-Beiträge zum Europarecht, Nr. 129, S. 1-24, 19f.

Dieckmann, Nina, Umweltgerechtigkeit in der Stadtplanung NVwZ 2013, 1575-1581.

Kersten, Jens, Das ökologische Grundgesetz, München 2022.

Rehbinder, Eckhard, Grundfragen des Umweltrechts, Zeitschrift für Rechtspolitik, 3/1970, S. 250-256, 252 f.

## **REACTORES NUCLEARES: ¿INSTRUMENTOS PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA O DETONANTES DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES?**

***María Belén Levatino***



Doctora en Ciencia Política por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), especialista en Políticas Públicas e Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo (FCPYS- UNCUYO) y licenciada en Ciencia Política y Administración Pública por la misma casa de estudios, donde actualmente se desempeña como Docente Titular Efectiva de la Cátedra de Administración Ambiental de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública y dirige el Centro de Estudios de Políticas Ambientales y Cambio Climático “Edgardo Díaz Araujo”. También es miembro de las comisiones directivas de la Red Argentina de Red de Investigación y Acción de Residuos (RIAR) y del Instituto de Ciencias Ambientales (ICA) de la Universidad Nacional de Cuyo.

## Resumen de la Intervención

Ante la tensión entre el aumento del precio de los combustibles fósiles por la guerra de Ucrania y los compromisos internacionales asumidos por la mayoría de los países para incrementar sus metas climáticas, existen actores políticos y económicos que posicionan a la energía nuclear como un combustible clave para la transición energética por su baja generación de emisiones frente a los combustibles fósiles, como así también por su precio menor en relación con otras fuentes de energía. Sin embargo, existen detractores de esta tecnología que argumentan, entre otras razones, que el deterioro de las instalaciones nucleares por la disminución de la inversión y la peligrosidad en la gestión inadecuada de los residuos, deberían detener la proliferación de proyectos nucleares a nivel mundial. Dentro de este marco, la presente ponencia pretende reflexionar sobre dos posiciones antagónicas frente al uso de los reactores nucleares: una que los considera como instrumentos idóneos para la transición energética y otra que los asume como detonantes de fuertes conflictos socioambientales.

## Ideas fuerza

- 1 — La transición energética genera desafíos para la articulación entre los mecanismos de gobernanza ambiental, las políticas de los diferentes países por la diversificación de sus matices energéticas y la resistencia de los movimientos socioambientales en los territorios subnacionales ante el incremento de proyectos que consideran extractivistas.
- 2 — El nivel de cumplimiento del Acuerdo de París dependerá del nivel global de prevención y/o resolución de los conflictos socioambientales por el uso de los recursos energéticos.



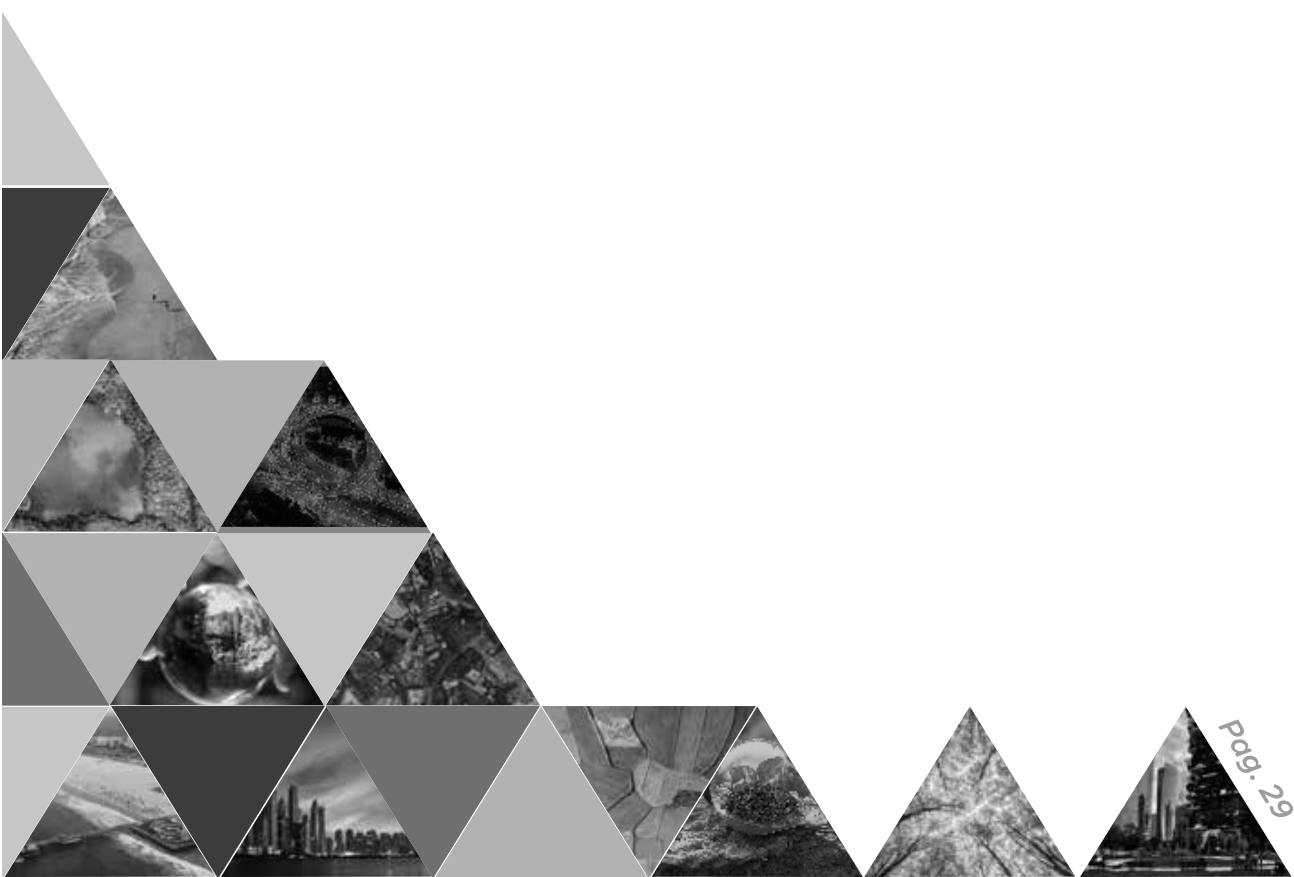
3 – El nivel de prevención y/o resolución de los conflictos socioambientales por el uso de los recursos energéticos de los diferentes Estados, está supeditado a la construcción de coaliciones estratégicas entre los actores implicados, sean éstos supranacionales, nacionales o locales, como a la celeridad de los procesos judiciales para dirimir entre los derechos afectados por los proyectos energéticos.

## **Bibliografía**

Levatino, M. B (2021). Cambio climático, relaciones intergubernamentales y controversias por la utilización de la técnica de la fractura hidráulica. Reflexiones a partir de los casos de Argentina y España en Agudo González (2021). La gobernanza del territorio. Cooperación interadministrativa participación ciudadana y derechos de las minorías. José María Bosch Editor, págs. 109-141.

Saidón, M., Levatino, M. B., & Geary, M. (2020). Tecnologías en territorios subnacionales argentinos y agendas públicas. Argumentos. Estudios críticos de la sociedad, 105-128.

Saidón, M., Completa, E., Geary, M., Gutiérrez, R. A., Levatino, M. B., Shammah, C., & Stevanato, A. (2020). Explicar la innovación en políticas públicas. La Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en municipios argentinos. Teseo.



# PLANEACIÓN URBANA RESILIENTE FRENTE A LA AMENAZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO

*Salvador Rosas Barrera*



Salvador Rosas Barrera es académico de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Autónoma de México. Es licenciado en economía, maestro u candidato a doctor en Urbanismo por la misma institución. Además, se ha desempeñado como consultor independiente, especialista en economía y planeación urbana. Ha tomado parte en diversos proyectos profesionales auspiciados por gobiernos nacionales e instituciones internacionales promoventes del desarrollo urbano-regional sostenible con visión de cambio climático. Actualmente desarrolla el proyecto “Valoración económica de las acciones de adaptación al cambio climático emprendidas por México para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el acuerdo de París, auspiciado por GIZ y el Gobierno de México.

Medios de contacto: [salvadorrosasjt8@aragon.unam.mx](mailto:salvadorrosasjt8@aragon.unam.mx)

## Resumen de la intervención

La presentación tiene como principal propósito el mostrar las virtudes de la planeación urbana con un enfoque de cambio climático, de derechos humanos y orientado a la generación de nuevas capacidades de gestión urbana para enfrentar la amenaza del cambio climático, la inequidad socioambiental y el rezago estructural. Al mismo tiempo, se resalta la manera en que dicha planeación permite satisfacer algunos de los principales indicadores de resiliencia propuestos por la ONU. Para mostrar



los avances recientes logrados por México, el trabajo hace uso de los resultados plasmados en los Programas de Desarrollo Urbano de los Municipios de Cárdenas y Huimanguillo, Tabasco.

## **Ideas fuerza**

Las ciudades, el volumen de su población y la densidad de las actividades que concentran, representan un gran reto para la planeación urbana sin duda. En la actualidad dicho reto se ha incrementado debido a la amenaza del cambio climático y la creciente inequidad social, económica y ambiental que al parecer seguirán incrementándose en el futuro.

Es necesario, establecer una ruta que permita incrementar la resiliencia de nuestras ciudades, especialmente de las más rezagadas o con mayores amenazas, con la finalidad de incrementar su viabilidad.

En este ejercicio se busca resaltar el enfoque integral de la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano de México que busca reducir las brechas de desarrollo entre los diversos territorios urbanos del país poniendo énfasis en las personas.

La planeación orientada a la resiliencia, representa una oportunidad real para enfrentar la amenaza del cambio climático y la inequidad socio espacial en México como se demuestra en el caso de los municipios de Cárdenas y Huimanguillo en el estado de Tabasco, México.

## **Bibliografía**

Gob. Mex. (2016). Guía de resiliencia urbana, México. Disponible en: [https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/Guia\\_de\\_Resiliencia\\_Urbana\\_2016.pdf](https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/Guia_de_Resiliencia_Urbana_2016.pdf)

Gob. Méx. (2019). Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedatu/>

documentos/programa-nacional-de-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-urbano-2021-2024

ONU (2015). Resiliencia urbana, Temas Hábitat III, Nueva York. Disponible en: <https://habitat3.org/wp-content/uploads/Issue-Paper-15-Urban-Resilience.pdf>

Programa municipal de desarrollo urbano de Cárdenas, (2022). Periódico oficial, Órgano de difusión oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, época 7A, suplemento E, Edición: 8360, México. Disponible en: <https://tabasco.gob.mx/pmdu-cardenas>

Programa municipal de desarrollo urbano de Huimanguillo, (2022). Periódico oficial, Órgano de difusión oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, época 7A, suplemento D, Edición: 8365, México. Disponible en: <https://tabasco.gob.mx/pmdu-huimanguillo>

SEDATU (2021). Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 2020-2040. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/632549/ENOT.\\_versio\\_n\\_ejecutiva.\\_26.2.21-Abr\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/632549/ENOT._versio_n_ejecutiva._26.2.21-Abr_.pdf)

Walker, B. 2020. Resilience: what it is and is not. *Ecology and Society* 25(2):11. Disponible en: <https://doi.org/10.5751/ES-11647-250211>

Walker, B., C. S. Holling, S. R. Carpenter, and A. Kinzig. 2004. Resilience, adaptability and transformability in social-ecological systems. *Ecology and Society* 9(2): 5. Disponible en: <http://www.ecologyandsociety.org/vol9/iss2/art5/>

ONU/HABITAT (2020). Resiliencia Urbana y sostenibilidad, San José. Disponible en: [https://www.uclg.org/sites/default/files/aprendizaje\\_entre\\_pares\\_27\\_resiliencia\\_urbana\\_y\\_sostenibilidad.pdf](https://www.uclg.org/sites/default/files/aprendizaje_entre_pares_27_resiliencia_urbana_y_sostenibilidad.pdf)





# DESCARBONIZACIÓN DEL CICLO URBANO DEL AGUA

*Judith Domínguez*



Es profesora-investigadora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México. Nivel III del Sistema Nacional de Investigadores de CONACYT. Doctora en derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Sus líneas de investigación son: Política, derecho de aguas, seguridad hídrica y derecho humano al agua, y gobernanza ambiental y cambio climático. Fue directora adjunta de políticas públicas y marco legal en la Subdirección General de Planeación de la Comisión Nacional del Agua. Ha redactado varios proyectos de ley en materia de aguas a nivel nacional y estatal para modificar el marco normativo, dar cumplimiento al derecho humano al agua y para establecer un marco de regulación de los servicios públicos en México.

Consultar <https://www.judithdominguez.org>

## Resumen de la intervención

La crisis climática presenta varios desafíos para la gestión urbana; uno de ellos, muy importante en la agenda pública es la gestión del ciclo urbano del agua para hacer un uso más eficiente y mitigar las emisiones que en los territorios urbanos se producen, incorporando los postulados de la economía circular. Las ciudades son generadoras de emisiones provenientes de fuentes fijas y móviles; una gestión eficiente del ciclo urbano del agua puede contribuir a la reducción de éstas emisiones; el nexo agua-energía es relevante para la mitigación en cada etapa del proceso del servicio público

de agua, sobretodo en el destino final de las aguas residuales; las plantas de tratamiento generan emisiones de metano que pueden reconvertirse en bioenergía y ser utilizada en la propia instalación. La descarbonización implica una estrategia y cuantificación de las emisiones evitadas. El Plan de recuperación, transformación y resiliencia contempla un PERTE del ciclo del agua basado en la digitización y la descarbonización del ciclo urbano del agua.

## Ideas fuerza

En la transición ecológica y la descarbonización de la economía los sistemas de agua representan una oportunidad de reducir emisiones, utilizar energías renovables y gestionar el ciclo urbano del agua con neutralidad climática.

El esquema bajo el cual se han desarrollado proyectos de descarbonización son de asociaciones público-privadas, y se potenciarán a través del PERTE del ciclo del agua, utilizando los fondos Next Generation.

No existe el marco legal apropiado para la regulación de estas nuevas formas de colaboración, que implican los fondos Next Generation.

## Bibliografía

Gobierno de España, Plan de recuperación, transformación y resiliencia, España, Abril de 2021

Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de digitalización del ciclo del agua, BOE 22 de marzo de 2022

Ídrica, El plan de optimización energética en redes de distribución de agua potable y saneamiento Beneficios de su implantación para la distribución del agua potable y saneamiento, White Paper, Valencia, 2022



# MOSAICO REGULATÓRIO: NORMAS DE REFERÊNCIA COMO INSTRUMENTO DE SOFT LAW NA ADMINISTRAÇÃO PÚBLICA: O EXEMPLO DO SANEAMENTO BÁSICO

*Thiago Marrara*



Thiago Marrara é professor de direito administrativo e urbanístico da USP (FDRP). Livre-docente (USP). Doutor pela Universidade de Munique (LMU). Editor chefe da Revista Digital de Direito Administrativo da USP (RDDA). Autor de diversas obras especializadas, como “Tratado de Direito Administrativo, vol. 3: direito administrativo dos bens e intervenção estatal na propriedade” (Thomson Reuters); “Direito administrativo: transformações e tendências” (Almedina); “Estatuto da Metrópole: Lei 13.089/2015 comentada” (USP); “Manual de direito administrativo” (Foco); “Lei Anticorrupção comentada” (Fórum); “Responsabilidade do gestor na administração pública” (Fórum), “Bens públicos, domínio urbano, infraestruturas” (Fórum). Para maiores desenvolvimentos consultar <http://lattes.cnpq.br/5001783167154079>

## Resumo da intervenção

No Brasil, a regulação do saneamento básico, como política urbanística, é incumbência primária dos aproximadamente 5.570 Municípios. Isso significa que todos esses entes federativos estão autorizados a criar suas próprias agências reguladoras e um arcabouço regulatório autônomo a partir das competências estabelecidas na Lei das Diretrizes Nacionais de Saneamento

Básico. A fragmentação competencial gera uma teia normativa extremamente complexa e assimétrica. Por conseguinte, elevam-se a insegurança jurídica e os custos de transação de agentes econômicos que atuam em diferentes localidades, sobretudo diante das estratégias de desestatização do setor para atingir metas de universalização. No intuito de reduzir esses inconvenientes, mas sem ignorar a autonomia federativa, a atualização da legislação de saneamento conferiu à Agência Nacional de Águas, como autarquia da União, a competência para criar normas de referência, capazes de harmonizar a regulação e aproximá-la. A apresentação debate os limites de criação e os requisitos de validade dessas normas de referência, levando em conta a autonomia municipal na condução de suas políticas urbanísticas de saneamento.

## **Ideias a reter**

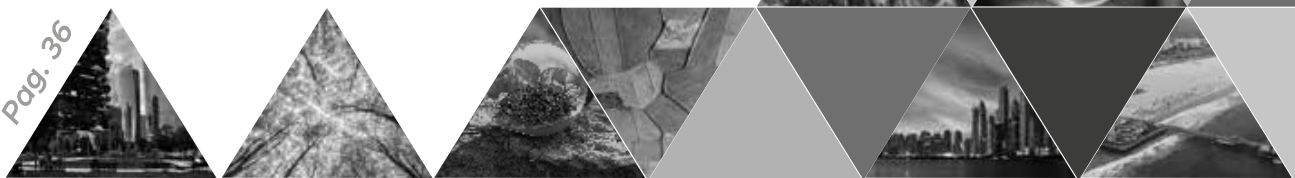
Normas de referência são normas de soft law criadas pela Administração Pública por meio de agências reguladoras e que buscam reduzir a fragmentação da regulação de políticas urbanísticas;

Normas de referências criam um mosaico regulatório, na medida em que aproximam materialmente o conteúdo da regulação dos milhares de Municípios brasileiros em matéria de saneamento, sem, porém, ignorar sua autonomia.

A validade jurídica das normas de referência depende do cumprimento de requisitos materiais, requisitos finalísticos e requisitos formais.

## **Bibliografia**

MARRARA, Thiago. Mosaico regulatório: as normas de referência da ANA para a regulação dos serviços públicos de saneamento básico à luz da Lei n.



14.026/2020. In: OLIVEIRA, Carlos Roberto; GRANZIERA, Maria Luiza Machado (org.). *Novo marco do saneamento básico no Brasil*, 2ª ed. São Paulo: Foco, 2022.

OLIVEIRA, Carlos Roberto. A regulação infranacional e o novo marco regulatório. In: OLIVEIRA, Carlos Roberto; GRANZIERA, Maria Luiza Machado (org.). *Novo marco do saneamento básico no Brasil*, 2ª ed. São Paulo: Foco, 2022.

SOUZA, Rodrigo Pagani. Diretrizes para o Saneamento Básico e o papel da ANA no novo marco legal. In: OLIVEIRA, Carlos Roberto; GRANZIERA, Maria Luiza Machado (org.). *Novo marco do saneamento básico no Brasil*, 2ª ed. São Paulo: Foco, 2022.

## **INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA SALDAR LA DEUDA HISTÓRICA CON LAS COMUNIDADES RURALES EN COLOMBIA: ANÁLISIS DEL CASO DE LOS PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)**

*Héctor Santaella Quintero*



Profesor de la Universidad Externado de Colombia. Profesor invitado de la Universidad Autónoma de Madrid (otoño 2021). Doctor en Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la Universidad Autónoma de Madrid y DEA en Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la misma Universidad. Magister en Derecho Administrativo y Abogado de la Universidad Externado de Colombia. Becario Doctoral de la Fundación Carolina y del Externado de Colombia. Becario de investigación de la DAAD (Alemania). Estancia de investigación doctoral en la Universidad de Kontanz (Cátedra del Profesor Martin Ibler). Exmiembro de la Comisión de Expertos para la

Reforma Rural Integral conformada por el Gobierno de Colombia (2017). Exmagistrado auxiliar de la Sección Primera de la Sala Contencioso Administrativa del Consejo de Estado (2012-2017). Exeditor de la Revista Digital de Derecho Administrativo. Miembro de la Red Internacional de Bienes Públicos (RIBP) y de la Red de Estudios Urbanísticos, Territoriales y Ambientales Latinoamérica – Unión Europea (Red URTERAM AL/UE). Autor de los libros *La propiedad privada: una teoría* (2019) y *Normas técnicas y Derecho en Colombia* (2008), así editor de varias obras colectivas de Derecho Público y autor de numerosos artículos y capítulos de libro en materia de fuentes del Derecho Administrativo, Derecho Público Económico, Derecho de Tierras, Derecho Urbanístico y de la Ordenación del Territorio y Derecho Ambiental. Socio fundador de la firma SANTAELLA, MORALES Y MARTÍNEZ ABOGADOS.

Para maiores desenvolvimientos consultar: [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000302554](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000302554)

## Resumen de la intervención

Las cifras que muestra la ruralidad colombiana en términos de cobertura de servicios públicos básicos, infraestructura de transporte, formalización de la propiedad o acceso a servicios financieros, salud, educación o transporte permite apreciar la brecha que separa los niveles de vida del campo y de la ciudad. En ciertas zonas del país, esta diferencia y la débil presencia institucional han sido factores efectivos para la expansión de cultivos de uso ilícito (como la coca, el cannabis o la amapola) en estas zonas y la implicación de campesinos vulnerables en las cadenas de producción del narcotráfico. A la vista del rol fundamental que ha desempeñado el narcotráfico y la cuestión rural en el conflicto armado colombiano, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

apostó por la convergencia territorial y la transformación de los territorios más afectados por la violencia como vías para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de su población, el tránsito de los cultivos de uso ilícito a economías legales, el fin del conflicto y la recuperación de ecosistemas afectados por la deforestación y la explotación indebida del suelo y de los bosques. La ponencia busca describir el régimen de estos instrumentos y los desafíos que ha enfrentado su implementación.

## Ideas fuerza

1. Intervenciones administrativas focalizadas, priorizadas y articuladas, con enfoque territorial y étnico.
2. Retos de la participación ciudadana en la formulación de instrumentos de planificación del desarrollo y ordenación territorial.
3. Desafíos de la convergencia territorial y la implementación de la reforma rural integral en Colombia.

## Bibliografía

K. MARRINER CASTRO y T. MENJURA ROLDÁN. “Implementación del Acuerdo Final y Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial: ¿una reforma rural integral para los territorios?”, en *Revista Opera*, No. 30, 2022.

L. F. SÁNCHEZ SUPELANO. “Formulación e implementación de Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial —PDETs— desde la justicia ambiental y la teoría del goce efectivo de derechos”, en *Gestión y Ambiente*, No. 24, 2021.

J. D. JULIO ESTRADA, F. PADRÓN PARDO y C. RICO MARULANDA. “Programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET): un nuevo reto para las entidades territoriales que han vivido con mayor intensidad el conflicto colombiano”, en *El Estado Constitucional Colombiano en la Periferia. Tomo 1*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2019.

# LA CONSTRUCCIÓN DEL MARCO REGULATORIO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LA PLANIFICACIÓN URBANA EN EL PERÚ: PRINCIPALES ASPECTOS CARACTERÍSTICOS

*Diego Zegarra Valdivia*



Profesor Principal de Derecho Administrativo en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Doctor en Derecho por la Universidad de Alicante (2005). Master en Derecho de las Telecomunicaciones y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación por la Universidad Carlos III de Madrid (2002). Especialista en Derecho Administrativo por la Universidad de Castilla La Mancha (2001). Becario de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Beca MAE-AECI 2000-2003) y del Fundación Joan Gil Albert de la Diputación de Alicante (2004). Visitor Researcher en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (2003). Director de la Maestría en Derecho Administrativo en la Pontificia Universidad Católica del Perú donde es Jefe de la Oficina Académica de Internacionalización de la Facultad de Derecho y Coordinador del Área de Derecho Administrativo. Es autor de los libros *El Contrato Ley* (1995), *El Procedimiento de Ejecución Coactiva* (1997), *El Servicio Público. Fundamentos* (2005), *Servicio público y regulación: marco institucional de las telecomunicaciones en el Perú* (2005), *El Procedimiento Administrativo Trilateral* (2014), *Introducción al Derecho de las Telecomunicaciones* (2018), *Ordenación del Territorio y planificación urbana en el Perú. Marco institucional y jurídico* (en edición); coordinador de diversas obras colectivas y autor de diversos artículos y capítulos en libros en materia de Derecho Administrativo, Derecho de las Telecomunicaciones y TICs, De-



recho de la Energía, Protección de Datos Personales, Derecho Ambiental y Ordenación del Territorio y Planificación Urbana. Ex Vocal de Tribunal del Servicio Civil de la República del Perú (2010-2013). Ex Comisionado del Indecopi – Perú (2015 -2018). Socio Director en Zegarra & Schipper Abogados.

## **Resumen de la intervención**

La ponencia tiene como objetivo dar cuenta de los principales aspectos característicos del proceso de construcción del marco regulatorio de la ordenación del territorio y la planificación urbana en el Perú, en base a un enfoque metodológico que ha partido de una revisión de la estructura y competencias de los órganos de la administración en sus tres niveles (central, regional y local) en las materias que son objeto de estudio, seguido de la ubicación y sistematización de las limitadas políticas en materia de ordenación del territorio y aquellas que han sido aprobadas en materia de planificación urbana por el Gobierno central, y de la caracterización y sistematización del marco normativo —incluidos proyectos normativos— sobre ordenación del territorio y planificación urbana; para, posteriormente, identificar y presentar los aspectos que configuran en el momento actual de la configuración el referido marco regulatorio como son: la debilidad institucional los limitados mecanismos de coordinación interadministrativa que ha generado una deficiente planificación y gestión del territorio, la falta de una adecuada política pública como de la determinación de la rectoría en materia de ordenación del territorio y planificación urbana, la limitada participación y control ciudadano, la ausencia de una ley general sobre ordenación del territorio, y, la sostenida confusión de los elementos conceptuales que configuran la ordenación del territorio y la planificación urbana en la legislación vigente.

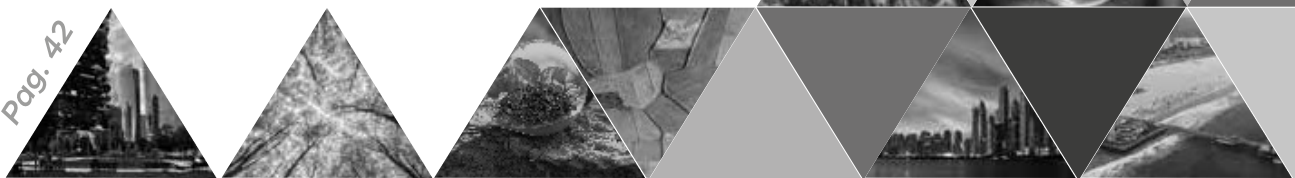
## Ideas fuerza

El proceso de construcción de marco regulatorio de la ordenación del territorio y la planificación urbana en el Perú se explica a partir de la revisión de la estructura y competencias de la organización administrativa, las políticas públicas y de la identificación de los aspectos que configuran la normativa en el momento actual.

La organización administrativa peruana, caracterizada por la debilidad institucional y los limitados mecanismos de coordinación interadministrativa, refleja un predominio en la centralización de las competencias en materia de ordenación del territorio aunque se han previsto competencias de Gobiernos regionales y los gobiernos locales en la misma; y, la existencia de formas de cooperación técnica y coordinación entre las entidades del Gobierno central y los Gobiernos locales en materia de planificación urbana.

Las políticas públicas han tenido una configuración incipiente respecto de la ordenación del territorio tanto a nivel de Gobierno central como de las regiones, a diferencia de la planificación urbana que en la actualidad se soporta en una política nacional de vivienda urbanismo, cuyo horizonte temporal es el 2030.

El desarrollo del marco normativo de la ordenación del territorio y la planificación urbana repite en gran medida lo que ocurre con las políticas públicas ya que existe un avance más asentado de esta última función administrativa que de la primera, lo que se constata en la reciente promulgación de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible; aunque en la actualidad, se viene impulsando un proyecto de ley general de ordenación del territorio que refleja su carácter multidimensional y su ámbito extendido de aplicación.



## Bibliografía

- Novoa, Z. (2008). *El ordenamiento del territorio en el Perú*. Sociedad Geográfica de Lima.
- Novoa, Z. (2014). *El ordenamiento del territorio en el Perú. Fundamentos para la política y planificación territorial*. Sociedad Geográfica del Lima.
- Novoa, Z. (2015). *Gestión integrada del territorio para el desarrollo sostenible*. Sociedad Geográfica del Perú; Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ortiz, I. (2020). El derecho urbanístico y la evolución del marco normativo en el Perú. En I. Ortiz, J. Ortiz, & G. Puertas (Coords.), *Propiedad. Enfoque urbanístico y registral* (pp. 18-35). Themis.
- Ortiz, I., Fernández, J. C., & Devoto, A. (2020b). Derecho y Planificación Urbana. Problemas actuales de la planificación de Lima Metropolitana. *Revista Ius Et Veritas*, (61), 246-261.
- Ortiz, I., Valencia, C., & Vílchez, X. (2020a). Derecho urbanístico, planificación territorial y otros retos trazados por la pandemia del COVID-19. *Revista Kawsaypacha*, (6), 29-46.
- Zegarra, D. (2018). Ordenación del territorio: introducción a su estudio en el Derecho Administrativo peruano. En AA.VV., *El Derecho Administrativo como instrumento al servicio del ciudadano. Memorias del VIII Congreso de Derecho Administrativo* (pp. 377-406). Palestra.
- Zegarra, D. (2019). Hacia una redefinición del enfoque actual de la ordenación del territorio en el Perú. En D. Zegarra, (Coord.), *La proyección del Derecho Administrativo peruano. Estudios por el centenario de la Facultad de Derecho de la PUCP* (pp. 361-383). Palestra.
- Zegarra, D. (2021). Ordenación del territorio y poblaciones vulnerables: avances en el ámbito jurídico peruano. En J. Agudo (Coord.), *La gobernanza del territorio: cooperación interadministrativa, participación ciudadana y derechos de las minorías* (pp. 265-293). Bosch.

# GOBIERNO DEL TERRITORIO Y VALORIZACIÓN DE LOS PUEBLOS HISTÓRICOS EN ITALIA

*Gabriele Torelli*



Gabriele Torelli es investigador en derecho administrativo en la Universidad IUAV de Venecia. Ha impartido numerosas conferencias en cursos magistrales sobre derecho medioambiental, contratos públicos y patrimonio cultural.

Es autor de una monografía dedicada al estudio de la protección y puesta en valor de los bienes inmuebles de titularidad estatal, publicada en 2019, así como de varias publicaciones en materia de empresas y contratos públicos, bienes artificiales y naturales del Estado, bienes decomisados a las mafias, gobierno territorial y medio ambiente. Recientemente, se ha ocupado de cuestiones relacionadas con la evolución de los instrumentos normativos sobre la gobernanza de la tierra y el cambio climático.

Ha participado en numerosos proyectos de investigación y como ponente en congresos nacionales e internacionales en las Universidades de Santiago de Compostela y Castilla La Mancha. También pasó un periodo de investigación en el Instituto Max Planck de Heidelberg.

## Resumen de la intervención

Los pueblos históricos son un interesante ejemplo de valorización del territorio y de redescubrimiento de las tradiciones locales, así como una interesante alternativa a la estresante vida de la ciudad.

La puesta en valor de los pueblos implica una cuestión preliminar para ser analizada con



respecto a una elección política que debe hacerse: si se pretende repoblar los pueblos históricos o valorizarlos turísticamente, pero sin aspirar a fomentar una presencia estable en la zona. De hecho, en función de la elección, las políticas de gobernanza del espacio cambian para lograr el objetivo. Por ejemplo, con referencia a la cuestión de la accesibilidad, una política de mejora de las infraestructuras iría en la dirección de promover la repoblación, mientras que el desarrollo de rutas de movilidad lenta iría en la dirección de potenciar las actividades turísticas.

Por otra parte, potenciar el turismo en los pueblos es uno de los objetivos del plan nacional de recuperación y resiliencia, que pretende encontrar el equilibrio adecuado entre la promoción del atractivo de los pueblos para el turismo sostenible y la necesidad de preservar la extrema fragilidad de estos lugares.

Por lo tanto, los instrumentos de planificación se enfrentan a un complejo reto para gobernar estas necesidades

## **Bibliografía**

Contro i borghi. Il Belpaese che dimentica i paesi, a cura di F. Barbera e A. De Rossi, Donzelli, Roma, 2018

C. Maurizio Diano, I piccoli borghi? Non solo presepi!, Rubettino, Catanzaro, 2021

Ripartire dai borghi per cambiare le città, a cura di S. D'alessandro, R. Salvatore e N. Bortoletto, Franco Angeli, Milano, 2020



